



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDÍA / 2012**

**DECRETO N°** 3229 /

**DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE LA  
OBRA "MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN,  
ARAUCO", AL SR. JUAN PABLO  
MATUS HERRERA.**

-----  
**ARAUCO, 08 de Octubre de 2012.-**

**VISTOS:**

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de fecha 20 de Diciembre de 2011, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco".
- b) La Resolución N° 4033 de fecha 26 de Diciembre de 2011, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco".
- c) La Cuenta "Administración de Fondos" 2140507061, la cual contempla el Financiamiento para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco".
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-15-LP12 "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 23 de Febrero de 2012, en la cual consta la oferta presentada en el Portal Mercado Público.
- f) La Oferta presentada por la Empresa Sociedad Constructora Al Cid Ltda., para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco", por un monto de \$ 79.253.701 (setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos un peso), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 80 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2.484 de fecha 23 de Julio de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Sociedad Constructora Al Cid Ltda., para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco".
- h) El Contrato de Servicio N° 25 de fecha 14 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Sociedad Constructora Al Cid Ltda., para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco",
- i) El Decreto Alcaldicio N° 2.723 de fecha 14 de Agosto de 2012, mediante el cual se aprueba el Contrato de Servicio señalado precedentemente.
- j) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO :**

- 1.- Desígnese al Sr. Juan Pablo Matus Herrera, Constructor Civil, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de la Obra "Mejoramiento Calle Caupolicán, Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.723 de fecha 14 de Agosto de 2012, con la Empresa Sociedad Constructora Al Cid Ltda.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**OMAR MOLINA BARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RLF/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Sr. Juan Pablo Matus Herrera.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : \_\_\_\_\_ /  
"Mejoramiento Calle Covadonga".



**SIMÓN ALVARO MUÑOZ ULLOA**  
**ALCALDE (S)**